

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº E. 390

PERIODO LEGISLATIVO 19 89

EXTRACTO: DICAMEN DE COMISION Nº1, EN MAYORIA, S/
ASUNTOS Nº 374, 378 y 386/89 (PROYECTO DE RESOLU
CION SOLICITANDO AL PEF, INFORMES DEL ESTADO
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE
LA GOBERNACION DEL TERRITORIO Y PROYEN FUEGUINA
S.A.)--

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto N° 374/89; 378/89 y 386/89

DICTAMEN DE COMISION



HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución Solicitando al P.E.T. informe s/el estado de cumplimiento del Contrato celebrado entre la Gobernación del Territorio y Proten Fueguina S.A.; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 18 de Setiembre de 1989



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

096

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe, a la mayor brevedad posible sobre el estado de cumplimiento del contrato celebrado en fecha 10/09/87, entre la Gobernación del Territorio y la Empresa Proten Fueguina S.A., ratificado por Decreto Territorial n° 2842 de fecha 14/09/87, remitiendo copia certificada de la documentación mencionada y del croquis a que hace referencia.

ARTICULO 2º.- Solicitar, asimismo, del Poder Ejecutivo Territorial informe:

- a) si existe relación directa o indirecta entre lo descrito en el artículo 1º de la presente y la nota remitida por el ex-Ministro de Economía y Hacienda, Contador Público Nacional Claudio A. Ricciutti a la empresa Proten Fueguina S.A. con relación al transporte de desechos al Territorio;
- b) remita copia certificada de la nota referida ¹ informe ² sobre la situación actual devenida como consecuencia de dicha autorización. y 2
- c) si existen iniciativas de otras empresas para la disposición final de residuos tóxicos.

ARTICULO 3º.- De forma.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

SEÑOR PRESIDENTE;

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos por el autor del proyecto.

Three handwritten signatures are present. The largest is in black ink, written in a cursive style. To its right is a smaller signature in blue ink. Below the largest signature is another signature in blue ink, which appears to be the name 'Blanco'.

Sala de Comisión, 18 de Setiembre de 1989

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUECO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº ~~373~~ - 374

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF INFORME DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL TERRITORIO Y LA EMPRESA PROFEN FUEGUINA S.A.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
13 SET 1989	
SEC. <u>374</u>	HORA <u>150</u>

PROYECTO DE RESOLUCION :

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Resolución que ponemos a consideración, se origina en la necesidad de conocer a ciencia cierta, el estado de cumplimiento del contrato celebrado entre la Gobernación del Territorio de Tierra del Fuego y la empresa Proten Fueguina S.A., en fecha 10/6/87 y ratificado por Decreto Territorial n°2842/de fecha 14/9/87.

Por el mismo contrato, se otorgaban en concesión de uso // ciento sesenta hectáreas (160), para desarrollar actividades agropecuarias.

Con relación a éste tema, días atras, se conoció a traves / de una publicación, una denuncia de las organizaciones ambientales Greenpace y Tierralerta. Según los denunciantes, en el mes de junio de 1987, el entonces Gobernador de Tierra del Fuego, Dr. Alfredo Ferro, y por intermedio de / una nota de fecha 9 de junio, que lleva la firma de su ministro de Economía, contador Claudio Ricciuti, se autorizaba a la empresa Proten a ingresar, como importación al país, residuos petroleros y de sus subproductos, provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, en condiciones que se detallan en la nota en cuestión.

Considerando ésto último y relacionado a la concesión de / uso de las 160 hectáreas para desarrollar actividades agropecuarias, se trata en este caso de terrenos fiscales y supuestamente la superficie sería destinada a recibir basura del extranjero.

Los residuos en cuestión, como ejemplo se menciona solventes que son sumamente tóxicos y cancerígenos, así como también residuos alquitranosos, y en general hidrocarburos que al no ser biodegradables, son sumamente peligrosos. Su uso exclusivo sería para relleno de suelos y al decir del ecologista Juan Schröder de Tierralerta, éste hecho, de por sí sólo alarmante, se agrava, considerando que los terrenos de la Isla Grande son turba y tierras sumamente permeables, donde las sustancias percolan facilmente y /

[Handwritten signature]
LUIS EDUARDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

//////////.....2

en poco tiempo pueden recorrer muchos kilómetros.

Ante ésta situación tan delicada, Señor Presidente, es que se solicita ////
además al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre la situación actual, deven-
nida como consecuencia de dicha autorización.

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR


- R E S U E L V E -

Artículo 1º: Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial informe, a la mayor brevedad posible sobre el estado de cumplimiento del contrato celebrado en fecha 10/09/87, entre la Gobernación del Territorio y la Empresa Proten Fueguina S.A., ratificada por Decreto Territorial n° 2842 de fecha 14/09/87, remitiendo copia certificada de la documentación mencionada y del croquis a que ha referencia .

Artículo 2º: Solicitar, asimismo, del Poder Ejecutivo Territorial informe:

- a) Si existe relación directa o indirecta entre lo descrito/ en el artículo 1º de la presente y la nota remitida por el ex-Ministro de Economía y Hacienda, Contador Público Nacional Claudio A. Ricciutti a la empresa Proten Fueguina S.A. con relación al transporte de desechos al Territorio.
- b) Remita copia certificada de la nota referida e informe sobre la situación actual devenida como consecuencia de dicha autorización.

Artículo 2º: De forma.-


LUIS EDLSO-AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº ~~377~~ = 378

PERIODO LEGISLATIVO 19 87

EXTRACTO: ACQUER M.P.F. - PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO

AL PEF, INFORME SI LA NOTA DEL 9/6/87 SUSCRITA POR EL MI-

NISTRO DE ECONOMIA EN LA QUE, MEDIO EL CUMPLIMIENTO

DE CIERTOS REQUISITOS SE AUTORIZABA A PROYEN FUEGUINA S.A.

EL INGRESO A LA ISLA DE RESERVA DE PESQUEO TIENE RELACION

CON ACUACIONES DEL EXDTE. P-6520/87. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

F U N D A M E N T O S

H. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
13 SET 1989
SEC. 6 N° 378 HORA 18:15

SEÑOR PRESIDENTE:

En nuestro trabajo de legislar para beneficio del pueblo, cabe también la preocupación por la salud de nuestros habitantes, es por eso que sumamente preocupados por la supuesta autorización a PROTEFUEGUINA S.A. del ingreso a la Isla de residuos de petróleo, el cual puede ser nocivo a la salud de los habitantes del territorio y la aun incierta disposición final de dichos residuos nos vemos en la necesidad de informarnos sobre dicho tema para tomar los recaudos necesarios en beneficio de la salud de la población y la preservación de la fauna y flora de la Isla, la cual también se puede ver perjudicada por los desechos tóxicos antes mencionados.

Juan Manuel ROMANO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al PET informe si la nota de fecha 9 de Junio de 1987, suscripta por el Ministro de Economía del Territorio, en la que, previo el cumplimiento de ciertos requisitos, se autorizaba a PROPEN FUEGUINA S.A. el ingreso a la Isla de residuos de petróleo, se encuentra relacionada con actuaciones del expediente P-6520/87 y si se han efectuado otras gestiones para la disposición final de desechos tóxicos o no biodegradables.-

ARTICULO 2º.- De forma.

Juan Manuel ROMANO
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 386

PERIODO LEGISLATIVO 19 85

EXTRACTO: BLOQUE UCR, PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA INFORME S/LA DENUNCIA PUBLICA REALIZADA POR ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACION ECOLOGICA, RESPECTO A RESIDUOS TOXICOS NOCIDOS ..

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

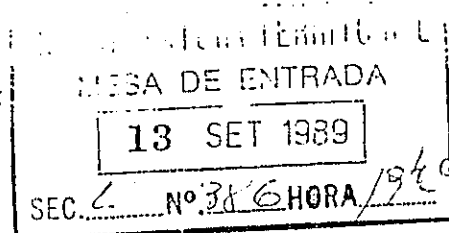
Orden del Día Nº _____



Parlamento Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS:



Señor Presidente:

En la Revista SOMOS de fecha 06 de Septiembre, se ha publicado el texto por el cual Tierra del Fuego acepta importar residuos petroleros, y // que está firmada por el Ex. Ministro de Economía Claudio RICIUTTI, que dice:

En relación a vuestra nota de fecha 02 de Junio ppdo. cumplenos en informar que en virtud de las razones expuestas, esta gobernación accede a lo solicitado, permitiendo el ingreso a la isla de residuos petroleros y de sus sub productos proveniente de los Estados Unidos de Norte América, en las siguientes condiciones:

1.- Autorizada la importación por el Gobierno de los Estados Unidos (Cámara / de Comercio); por el Consulado Argentino en dicho país y por la Secretaría de / Industria y Comercio Argentina (Departamento Hidrocarburos).-

2.- El material importado de referencia, será utilizado exclusivamente para / relleno de suelos en terreno de propiedad de la empresa Proten Fueguina S.A.

3.- Dichos rellenos deberán estar alejados, como mínimo, treinta (30) kilóme-
tros de cualquier centro urbano importante de la isla.

4.- Cumpliendo de todas las reglamentaciones vigentes y recaudos que exijan todos los organismos competentes que deban intervenir con motivo de la petición. efectuada.

La nota arriba transcrita ha sido firmada, según copia impresa en la revista mencionada por el entonces Ministro RICIUTTI, por el entonces Sub secretario CORNEJO y visada por Industria y Comercio.

Señor Presidente, es menester que el Ministro de Economía responda el presente pedido, para poder obrar sobre bases ciertas, y de ser afirmativa la denuncia / tomar los recaudos necesarios.

Eduardo Osvaldo RANDON
Legislador



Comitativo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, que a través del Ministerio de Economía, informe sobre la denuncia pública realizada // por entidades del Medio Ambiente y Conservación Ecológica, respecto a residuos tóxicos, nocivos.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Roberto Osvaldo RAMDON
Legislador